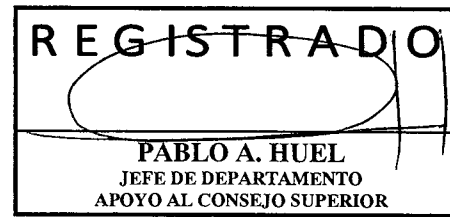




*Ministerio de Educación y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Buenos Aires, 12 de mayo de 2016.

VISTO el pedido efectuado por el señor Decano de la Facultad Regional Concordia, ingeniero José Jorge PENCO, mediante el cual solicita se declare de interés institucional el "I Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias Básicas", y

CONSIDERANDO:

Que dicho Congreso se llevará a cabo en la Ciudad de Concordia, Entre Ríos, los días 24, 25 y 26 de agosto de 2016, y estará organizado por la Facultad Regional Concordia de la Universidad Tecnológica Nacional.

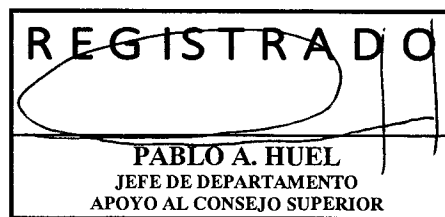
Que el Congreso tendrá como destinatarios principales a las autoridades educativas, asesores pedagógicos, psicopedagogos, docentes de Matemáticas, Física, Química y Biología de todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, alumnos de Instituciones Superiores y Universitarias y a todo aquel interesado en la problemática del desarrollo de la enseñanza de las Ciencias Básicas en general.

Que sus objetivos principales están orientados a contribuir el mejoramiento de la enseñanza de las Ciencias Básicas en los diferentes niveles educativos, aportar conocimientos sobre el tema a los procesos de enseñanza - aprendizaje, compartir experiencias y difundir los aportes de las Tecnologías de la Información y la Comunicación a las didácticas de las Ciencias Básicas.



*Ministerio de Educación y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Que es de destacar la participación especial del doctor Alberto KORNBLIHTT, perteneciente al IFIBYNE – UBA – CONICET, quien se desempeña en el Departamento de Fisiología, Biología Molecular y Celular de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.

Que por lo expuesto, y analizadas las presentes actuaciones, la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconseja declarar de interés institucional el "I Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias Básicas, que se llevará a cabo en la Ciudad de Concordia, Entre Ríos, los días 24, 25 y 26 de agosto de 2016, organizado por la Facultad Regional Concordia de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de interés institucional el "I Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias Básicas, que se llevará a cabo en la Ciudad de



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

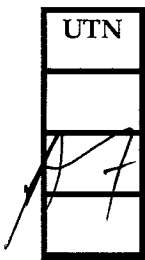
*Ministerio de Educación y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

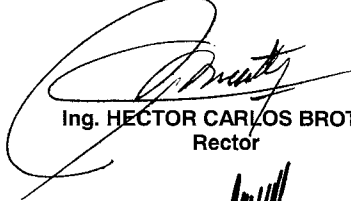



Concordia, Entre Ríos, los días 24, 25 y 26 de agosto de 2016, organizado por la Facultad Regional Concordia de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 829/2016



  
Ing. HECTOR CARLOS BROTO  
Rector

  
A.U.S. RICARDO SALLER  
Secretario Consejo Superior